

deja atarada en uno, de, o mas meses
ha de ser luego mas difícil la cobranza p.
los sueldos que demorand los oyo, y p.
ultimo que si a lictada p. Nombres del
expediente, avise Nuncio p. hacerle p.
vaya en su contrato, siempre estar a
tiempo de Nuncio con las cosas p.
deba ennegar en los ult. meses del año

Casa. Vasto.

Relacion del sueldo
dado

Visa una Instrucion de Miguel B.
esta de esta ciudad y acordada en el
presente año de la Nunciatura nombrada en
la Nunciatura: hace presente los perjuicios
p. supe en su contrato a motivo de la
libertad de cañas de cuba y bonago que
se expenden en los barrios extramuros de
S. Antonio Abad y S. Juan, sin acudir
a matarlas con las demas de cuba y
cañero, a la casa Vasto como es de con-
tumbre; y p. evitar este abuso co-
mo el perjuicio que pueda seguirse
a la salud p. pública se obligue a
los vendedores de dhas. cañas, acudir a
la citada casa Vasto p. su matanza, ex-
pediéndose totalmente en las tablas
concedidas p. la Ciudad en dhas. barrios

